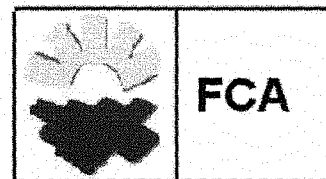


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 10 de diciembre de 2018
CUDAP:EXP-UNC: 0052017/2018

VISTO:

Que por la Resolución Decanal N° 624/18, se acepta la Renuncia Definitiva del agente **Sr. ROLDAN RODES Jaime** (Leg. 53.729), al cargo por contrato de Única Retribución, con el cual cumplía funciones en esta Casa.

CONSIDERANDO:

Que el Área de Personal y Sueldo realice el cálculo del proporcional de vacaciones no gozadas.

Por ello


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer que por el Área de Personal y Sueldos se abone a la agente **Sr. ROLDAN RODES Jaime** (Leg. 53.729), la suma de 10 (diez) días hábiles correspondiente a la licencia anual 2018, correspondiente al cargo por contrato de Única Retribución, con el cual cumplía funciones en esta Casa.

ARTICULO 2º: Disponer que la agente **Sr. ROLDAN RODES Jaime** (Leg. 53.729), deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretaría General y Asuntos Académicos. Cumplido comuníquese al interesado. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. (U) E. ANIEL RAMPOLDI
Secretaría General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N°:
E.D./

666




Ing. Agr. Juan Marcos CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba